



PERMISO ADMINISTRATIVO A **NELSON CAÑAS NAVARRETE**, **HONORARIOS** 

## **RESOLUCION Nº 3234**

CHILLAN VIEJO, 23 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por NELSON CAÑAS NAVARRETE para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a NELSON CAÑAS NAVARRETE, HONORARIOS, por el día 03/06/2014 quedándole un saldo disponible de 9 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HÚGÓ HENRIQUEZ/HÉNRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ PAQ/ MLV/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE